ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 1156

LA LIGUA, 18 MAY 2026

MAT.: APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL A ORANIZACIONES DE LA COMUNA.

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 36, del 2024, y N° 8, del 2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldício N°10121, de fecha 31 de diciembre de 2025, que designa subrogancia del Sr. Alcalde.
5. Decreto Alcaldício N°1135, de fecha 31 de enero de 2024, que designa subrogancia en la Secretaria Municipal.
6. El Decreto Alcaldício N°9753/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal 2026.
7. El Certificado de acuerdo del Concejo Municipal N°42, emitido por la Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del miércoles 13 de mayo de 2026.

DECRETO:

1. Apruébese el otorgamiento de subvención municipal a las organizaciones que a continuación se detallan y por el monto que se señala:

- **CLUB DE FORMACION DEPORTIVA HECTOR PUEBLA BELLAVISTA VALLE HERMOSO:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de Talleres recreativos para la participación sistemática en actividades físicas-deportivas, ejecutados por un profesor de educación física con trayectoria deportiva, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **CLUB DEPORTIVO TENIS – RUNNER LONGOTOMA:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la habilitación de una nueva cancha de tenis (maicillo, arcilla etc), para de esta manera poder ingresar a las asociaciones, pudiendo realizar competencias y torneos oficiales, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO RENACER LA LIGUA:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra y entrega de alimentos a nuestros socios y socias, para apoyarlos en su economía, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **CLUB DEPORTIVO DE TREKKING Y TRAIL RUNNERWAY:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de toldo (domo 5x5) para uso en competencias y actividades grupales en otras localidades y así identificarnos como Club de la comuna de La Ligua, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **COMITÉ DE VIVIENDA SAN BENITO:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra y entrega de cajas de alimentos para nuestras socias y socios, fomentando la solidaridad y el apoyo comunitario, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **CLUB DEL ADULTO MAYOR DULCE ATARDECER LOS QUINQUELLES:** Por la suma total de **$ 700.000.-** que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje cultural recreativo para los socios y socias del club, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **CLUB DE ADULTO MAYOR PULMAHUE:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje cultural recreativo para los socios y socias del club, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **COMITÉ DE ADELANTO FUNDO LOS OLIVOS:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la habilitación de la cocina de la sede a través de la compra de horno eléctrico, cocinas y refrigerador, para fortalecer la convivencia, organización comunitaria y actividades sociales, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **COMITÉ DE ADELANTO NUEVO AMANECER VISTA MAR:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la habilitación de un equipo de emergencia por incendios, consistente en una manguera de 25 mts., tifón, motobomba, alarma comunitaria, carro yegua, entre otros, de manera de poder actuar antes un siniestro hasta que pueda llegar bomberos al lugar, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **CLUB DE RODEO LABORAL CASAS DE HUAQUEN:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de materiales de construcción para mejorar la techumbre en la parte de la cocina de la sede y así dar seguridad a los eventos realizados, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **COMITÉ DE ADELANTO UNION Y AMISTAD:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de portón metálico de corredera (obra vendida), para mejorar el acceso y la seguridad del sector, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **CLUB DEPORTIVO DEFENSOR CASAS VIEJAS DE LONGOTOMA:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de elementos para fortalecer el funcionamiento de nuestra organización, tales como, generador de combustión, focos, mallas cerca, plato fogón, etc., con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **AGRUPACION CULTURAL TIEMPO OPORTUNO LA LIGUA:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de mobiliarios (sillas), para mayor comodidad de adultos mayores, niños y personas en general y para tener un lugar más adecuado para nuestros miembros, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

- **AGRUPACION CULTURAL SAN MARTIN DE PORRES:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de 5 bancas de madera para contar con mobiliario adecuado para el desarrollo de actividades culturales y talleres, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

CONTINUACIÓN DECRETO ALCALDICIO N° 1156

- **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES LA LIGUA:** Por la suma total de **$ 1.000.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de distintos insumos que sirvan para implementar nuestra cocina, tales como, loza, cubiertos, ollas, termos, mueble para guardas cosas, fondos, fogón con sus flexibles y regulador, etc., con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

María Alejandra Álvarez Moraga
SECRETARIA (O) MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

Patricio Pallares Valenzuela
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
- Contabilidad
- Tesorería
- DIDECO
- Comunitario
- Correlativo

PPV/JCE /AAM/erb

RECIBIDO
14 MAY 2026
A.M. P.M.

RECIBIDO
12:30
18 MAY 2026
ALCALDIA
A.M. PM

RECIBIDO
15:45
18 MAY 2026
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

EXAMINADO
18 MAY 2026
CONTRALORIA
LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

Secretaría Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

CERTIFICADO Nº 42/2026.-

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 17 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 13 de mayo de 2026, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA H), DE LA LEY Nº 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA RESPECTO A OTORGAR SUBVENCIONES MUNICIPALES, CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2026, A LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y POR EL MONTO QUE SE INDICA:

1. **CLUB DE FORMACION DEPORTIVA HECTOR PUEBLA BELLAVISTA VALLE HERMOSO:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de Talleres recreativos para la participación sistemática en actividades físicas-deportivas, ejecutados por un profesor de educación física con trayectoria deportiva, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

2. **CLUB DEPORTIVO TENIS – RUNNER LONGOTOMA:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la habilitación de una nueva cancha de tenis (maicillo, arcilla etc), para de esta manera poder ingresar a las asociaciones, pudiendo realizar competencias y torneos oficiales, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

3. **CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVO RENACER LA LIGUA:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra y entrega de alimentos a nuestros socios y socias, para apoyarlos en su economía, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

4. **CLUB DEPORTIVO DE TREKKING Y TRAIL RUNNERWAY:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de toldo (domo 5x5) para uso en competencias y actividades grupales en otras

localidades y así identificarnos como Club de la comuna de La Ligua, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

5. **COMITÉ DE VIVIENDA SAN BENITO:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra y entrega de cajas de alimentos para nuestras socias y socios, fomentando la solidaridad y el apoyo comunitario, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

6. **CLUB DEL ADULTO MAYOR DULCE ATARDECER LOS QUINQUELLES:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje cultural recreativo para los socios y socias del club, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

7. **CLUB DE ADULTO MAYOR PULMAHUE:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la realización de un viaje cultural recreativo para los socios y socias del club, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

8. **COMITÉ DE ADELANTO FUNDO LOS OLIVOS:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la habilitación de la cocina de la sede a través de la compra de horno eléctrico, cocinas y refrigerador, para fortalecer la convivencia, organización comunitaria y actividades sociales, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

9. **COMITÉ DE ADELANTO NUEVO AMANECER VISTA MAR:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la habilitación de un equipo de emergencia por incendios, consistente en una manguera de 25 mts., tifón, motobomba, alarma comunitaria, carro yegua, entre otros, de manera de poder actuar antes un siniestro hasta que pueda llegar bomberos al lugar, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

10. **CLUB DE RODEO LABORAL CASAS DE HUAQUEN:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de materiales de construcción para mejorar la techumbre en la parte de la cocina de la sede y así dar seguridad a los eventos realizados, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

11. **COMITÉ DE ADELANTO UNION Y AMISTAD:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de portón metálico

de corredera (obra vendida), para mejorar el acceso y la seguridad del sector, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

12. **CLUB DEPORTIVO DEFENSOR CASAS VIEJAS DE LONGOTOMA:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de elementos para fortalecer el funcionamiento de nuestra organización, tales como, generador de combustión, focos, mallas cerca, plato fogón, etc., con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

13. **AGRUPACION CULTURAL TIEMPO OPORTUNO LA LIGUA:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de mobiliarios (sillas), para mayor comodidad de adultos mayores, niños y personas en general y para tener un lugar más adecuado para nuestros miembros, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

14. **AGRUPACION CULTURAL SAN MARTIN DE PORRES:** Por la suma total de **$ 700.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la adquisición de 5 bancas de madera para contar con mobiliario adecuado para el desarrollo de actividades culturales y talleres, con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

15. **UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES LA LIGUA:** Por la suma total de **$ 1.000.000.-**, que se otorgará en dinero, destinado a financiar la compra de distintos insumos que sirvan para implementar nuestra cocina, tales como, loza, cubiertos, ollas, termos, mueble para guardas cosas, fondos, fogón con sus flexibles y regulador, etc., con cargo al Presupuesto Municipal vigente.

Se extiende el presente certificado a petición del Departamento Comunitario.

La Ligua, a 14 de mayo de 2026.-